

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda  
**(AGOBI+)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Con el Informe del Comisario  
y el Informe de los Auditores Independientes)

**Jorge E. Peña Tapia**

Contador Público

### **Informe del Comisario**

A la Asamblea de Accionistas

Actinver Gubernamental, S. A. de C. V.

Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

En mi carácter de Comisario de Actinver Gubernamental, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015.

Durante 2015 y hasta la fecha de este informe, no fui convocado a Asambleas de Accionistas ni a juntas del Consejo de Administración, sin embargo he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de Actinver Gubernamental, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión).

#### *Párrafo de énfasis*

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera, durante 2014 se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI), estableciendo esta última que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y estos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los Fondos de Inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Derivado de lo anterior y a la fecha de este informe, la Sociedad se encuentra en espera de recibir la aprobación por parte de la Comisión para su transformación a Fondo de Inversión, por lo que hasta que esto no suceda, le resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la LFI.

Atentamente,



C.P.C. Jorge E. Peña Tapia  
Comisario

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2016.



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Manuel Avila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
[www.kpmg.com.mx](http://www.kpmg.com.mx)

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Actinver Gubernamental, S. A. de C. V.  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Actinver Gubernamental, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Sociedad de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros de Actinver Gubernamental, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión.

*Párrafo de énfasis*

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera, durante 2014 se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI), estableciendo esta última que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y estos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los Fondos de Inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Derivado de lo anterior y a la fecha de este informe, la Sociedad se encuentra en espera de la aprobación por parte de la Comisión para su transformación a Fondo de Inversión, por lo que hasta que esto no suceda, le resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la LFI.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C. P. C. Victor Hugo Guillemin Arroyo

22 de marzo de 2016.

ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. de C. V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Balances Generales

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto precios por acción)

Activo	2015	2014	Pasivo y Capital Contable	2015	2014
Disponibilidades:			Otras cuentas por pagar:		
Bancos moneda nacional	\$ 14	6	Provisión para gastos por servicios	\$ 1,037	2,071
Inversiones en valores:			administrativos por pagar a la Operadora (nota 6)	1,237	1,847
Títulos para negociar (nota 4)	2,015,190	3,761,893	Impuesto sobre la renta por pagar (nota 8)	350	300,346
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	465,382	1,198,173	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Cuentas por cobrar	-	300,082	Total del pasivo	2,624	304,264
			Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	1,439,937	2,889,613
			Prima en venta de acciones	646,234	1,692,172
				2,086,171	4,581,785
			Capital ganado:		
			Resultados de ejercicios anteriores	374,105	269,574
			Resultado neto	17,686	104,531
				391,791	374,105
			Total del capital contable	2,477,962	4,955,890
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	\$ 2,480,586	5,260,154	Total del pasivo y capital contable	2,480,586	5,260,154

Cuentas de orden	2015	2014
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 1,026,000,000	1,026,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	465,474	1,198,000
Acciones emitidas (nota 7)	900,000,000,000	900,000,000,000

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

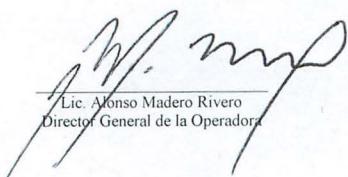
"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión, determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2015 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.14, a la serie A en \$2.076976; a la serie B-1 en \$1.894286; a la serie B-2 en \$1.933196; a la serie B-3 en \$1.972898; a la serie D en \$0; a la serie E en \$1.953513; a la serie F-1 en \$0; a la serie F-2 en \$0; a la serie FF en \$2.075659; a la serie G en \$0; a la serie GE en \$2.002429; a la serie M-1 en \$1.776802; a la serie M-2 en \$1.798627 y a la serie M-3 en \$1.874462; (Al 31 de diciembre de 2014 correspondientes a la serie A en \$2.052083; a la serie B-1 en \$1.922133; a la serie B-2 en \$1.950007; a la serie B-3 en \$1.978283; a la serie D en \$0; a la serie E en \$1.949877; a la serie F-1 en \$0; a la serie F-2 en \$1.980194; a la serie F-3 en \$0; a la serie FF en \$0; a la serie G en \$0; a la serie GE en \$1.984764; a la serie M-1 en \$1.791091; a la serie M-2 en \$1.806639 y a la serie M-3 en \$1.877960)."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de \$1,439,937 y \$2,889,613 respectivamente".

"Los presentes balances generales concuerdan fielmente con los balances generales originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".

  
Lic. Alonso Madero Rivero  
Director General de la Operadora

[www.actinver.com.mx](http://www.actinver.com.mx)

  
Lic. Rosa María García Nava  
Contador General

[www.cnby.gob.mx](http://www.cnby.gob.mx)

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados de Resultados  
Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

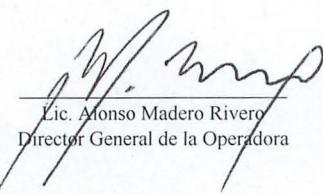
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Ingresos:</b>			
Resultado por valuación a valor razonable	\$	(29,335)	(5,191)
Resultado por compra-venta de valores		(38,187)	(3,283)
Ingresos por intereses		128,288	155,919
 Ingresos totales, neto		<u>60,766</u>	<u>147,445</u>
 <b>Egresos:</b>			
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a la Operadora (nota 6)		25,951	21,048
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		1,426	1,290
Gastos de administración		4,862	3,806
Impuesto Sobre la Renta reconocido		10,841	16,770
 Egresos totales		<u>43,080</u>	<u>42,914</u>
 Resultado neto	\$	<u>17,686</u>	<u>104,531</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados concuerdan fielmente con los estados de resultados originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".



Lic. Alonso Madero Rivero  
Director General de la Operadora

[www.actinver.com.mx](http://www.actinver.com.mx)



Lic. Rosa María García Nava  
Contador General

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C.V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

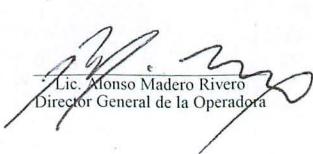
	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,006,961	417,610	230,635	38,939	1,694,145
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>					
Suscripción de acciones y prima (nota 7)	8,160,871	5,672,483	-	-	13,833,354
Recompra de acciones y prima (nota 7)	(6,278,219)	(4,397,921)	-	-	(10,676,140)
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores			38,939	(38,939)	-
<b>Movimiento inherente a la operación:</b>					
Resultado neto	-	-	-	104,531	104,531
Saldos al 31 de diciembre de 2014	2,889,613	1,692,172	269,574	104,531	4,955,890
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>					
Suscripción de acciones y prima (nota 7)	13,055,247	8,691,641	-	-	21,746,888
Recompra de acciones y prima (nota 7)	(14,504,923)	(9,737,579)	-	-	(24,242,502)
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores			104,531	(104,531)	-
<b>Movimiento inherente a la operación:</b>					
Resultado neto	-	-	-	17,686	17,686
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,439,937	646,234	374,105	17,686	2,477,962

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad, por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable concuerdan fielmente con los estados de variaciones en el capital contable originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".



Lic. Monso Madero Rivero  
Director General de la Operadora

[www.actinver.com.mx](http://www.actinver.com.mx)



Lic. Rosa María García Nava  
Contador General

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Código de identificación	Tasa al valor (%)	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
<b>31 de diciembre de 2015</b>														
<b>Títulos para negociar</b>														
81.24% Inversión en títulos de deuda														
Valores gubernamentales														
	BPAG28	160616	IM	MXIMBP0600K0	3.270	-	164	400,000	400,000	108,000,000	\$ 99.788982	\$ 39,915	\$ 99.978067	\$ 39,991
	BPAG28	161020	IM	MXIMBP0600M6	3.200	-	290	350,000	350,000	108,000,000	\$ 99.813917	\$ 34,935	\$ 100.050578	\$ 35,018
	BPAG28	161222	IM	MXIMBP0600N4	3.330	-	353	1,000,000	1,000,000	108,000,000	\$ 99.932941	\$ 99,933	\$ 99.961981	\$ 99,962
	BPAG28	170223	IM	MXIMBP060002	3.270	-	416	100,000	100,000	144,000,000	\$ 99.596947	\$ 9,960	\$ 99.863079	\$ 9,986
	BPAG91	180614	IQ	MXIQB0700U8	3.280	-	892	500,000	500,000	108,000,000	\$ 99.572191	\$ 49,786	\$ 99.643476	\$ 49,822
	BONOS	181213	M	MX0MGO0000G1	8.500	-	1,074	1,000,000	1,000,000	2,639,986,272	\$ 110.753572	\$ 110,753	\$ 110.648917	\$ 110,649
	UDIBONO	160616	S	MX0SG0000031	5.000	-	164	1,090,844	1,090,844	304,705,937	\$ 547.474251	\$ 597,209	\$ 542.786220	\$ 592,095
	UDIBONO	171214	S	MX0SG0000056	3.500	-	710	874,797	874,797	201,017,675	\$ 563.738562	\$ 493,157	\$ 554.944314	\$ 485,464
	UDIBONO	190613	S	MX0SG0000072	4.000	-	1,256	314,628	314,628	232,796,569	\$ 569.418084	\$ 179,155	\$ 560.867957	\$ 176,465
	UDIBONO	201210	S	MX0SG00000A1	2.500	-	1,802	793,001	793,001	171,687,261	\$ 541.893113	\$ 429,722	\$ 524.259924	\$ 415,738
	<b>18.76% Deudores por reporto</b>													\$ 2,044,525
	Deudores por reporto													\$ 2,015,190
	BPAG28	170727	IM	MXIMBP0600Q7	3.300	-	-	3,326,572	3,326,572	212,000,000	\$ 99.853390	\$ 332,169	\$ 99.890003	\$ 332,291
	BONDESD	201224	LD	MXLDG00002G2	3.350	-	-	1,345,587	1,345,587	352,510,269	\$ 98.871904	\$ 133,041	\$ 98.908706	\$ 133,091
														\$ 465,210
														\$ 465,382
100%	<b>Cartera total</b>													\$ 2,509,735
														\$ 2,480,572

31 de diciembre de 2014

Títulos para negociar

75.84% Inversión en títulos de deuda

Valores gubernamentales

BPAG28	151112	IM	MXIMBP0600H6	3.040	AAA(mex)	314	500,000	500,000	163,000,000	\$ 99.836593	\$ 49,918	\$ 100.045004	\$ 50,023	
BPAG28	160616	IM	MXIMBP0600K0	3.120	AAA(mex)	531	1,500,000	1,500,000	108,000,000	\$ 99.545843	\$ 149,319	\$ 99.769982	\$ 149,655	
BPAG28	161020	IM	MXIMBP0600M6	3.080	AAA(mex)	657	550,000	550,000	108,000,000	\$ 99.531568	\$ 54,742	\$ 99.782250	\$ 54,880	
BPAG28	170223	IM	MXIMBP0600O2	3.120	AAA(mex)	783	1,300,000	1,300,000	144,000,000	\$ 99.652726	\$ 129,549	\$ 99.577947	\$ 129,451	
BPAG28	170518	IM	MXIMBP0600P9	3.120	AAA(mex)	867	1,000,000	1,000,000	120,000,000	\$ 99.478288	\$ 99,478	\$ 99.532591	\$ 99,533	
BPA182	151210	IS	MXISBP0400H8	3.030	AAA(mex)	342	700,000	700,000	70,000,000	\$ 99.966727	\$ 69,977	\$ 100.341680	\$ 70,239	
BONDESD	170427	LD	MXLDG0000215	3.070	AAA(mex)	846	2,000,000	2,000,000	362,225,927	\$ 99.765756	\$ 199,531	\$ 99.689593	\$ 199,379	
BONDESD	170622	LD	MXLDG0000223	3.070	AAA(mex)	902	1,000,000	1,000,000	362,283,941	\$ 99.744187	\$ 99,744	\$ 99.651969	\$ 99,652	
UDIBONO	160616	S	MX0SG0000031	5.000	AAA(mex)	531	4,291,050	4,824,773	304,667,927	\$ 562.748222	\$ 2,414,781	\$ 561.539749	\$ 2,409,595	
UDIBONO	171214	S	MX0SG0000056	3.500	AAA(mex)	1,077	886,226	354,561	199,692,125	\$ 564.240528	\$ 500,045	\$ 563.610225	\$ 499,486	
														\$ 3,767,084
														\$ 3,761,893

(Continúa)

2  
ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

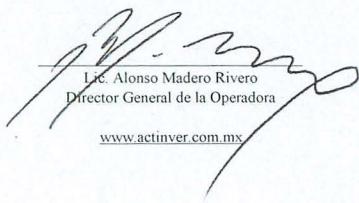
<u>%</u>	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de Valor</u>	<u>Código de identificación</u>	<u>Tasa al valorar (%)</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Días por vencer</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>
<b>31 de diciembre de 2014</b>														
<b>24.16% Deudores por reporto</b>														
	<u>Deudores por reporto</u>													
	BONDESD	161027	LD	MXLDGO0001V3	3.190	AAA(mex)		12,019,161	12,019,161	401,808,942	\$ 99.670885	\$ 1,197,960	\$ 99.688549	\$ 1,198,173
100%	<b>Cartera total</b>											\$ 4,965,044		\$ 4,960,066

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

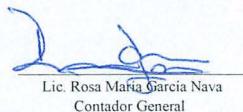
"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión concuerdan fielmente con los estados de valuación de cartera de inversión originales, que debidamente firmados se encuentran en poder de la Sociedad".



Lic. Alonso Madero Rivero  
Director General de la Operadora  
[www.actinver.com.mx](http://www.actinver.com.mx)

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)



Lic. Rosa María García Nava  
Contador General  
[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

**(1) Actividad y calificación de la Sociedad-**

*Actividad-*

Actinver Gubernamental, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la Sociedad) está autorizada para operar como una sociedad de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo, especializada en gubernamental, que tiene por objeto invertir el 100% de sus activos en instrumentos cuya naturaleza corresponde a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero. En particular, la Sociedad invertirá exclusivamente en valores gubernamentales tales como bonos con cupones de tasa fija o de tasa variable, certificados emitidos por la Tesorería e instrumentos de tasa fija real, previamente aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión. La Sociedad está orientada a todo tipo de inversionistas, ya sean pequeños medianos o grandes que buscan inversiones de riesgo bajo o moderado pues el fondo invierte exclusivamente en valores gubernamentales.

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver (la Operadora), le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general de la Sociedad, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora principalmente a través de Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver (la Casa de Bolsa) y Banco Actinver S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco), subsidiarias de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora independiente de la Sociedad, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión y conforme a las disposiciones de la Comisión; Valuadora GAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

***Calificación de la Sociedad-***

Conforme a las disposiciones de la Comisión, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda son evaluadas por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad de Inversión fue calificada por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (Ratings México) como **AAA/3HR** en ambos años, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

**(a) *Riesgo de crédito- HR AAA***

La calificación crediticia final representa la suma de la calificación del riesgo crediticio específico, y la calidad de la administración del portafolio de activos de la Sociedad. Las calificaciones para esta categoría de riesgo crédito son: Mínimo (AAA), Muy Bajo (AA), Bajo (A), Moderado (BBB), Alto (BB), Muy Alto (B), Extremadamente Alto (C) y No Pago (D).

**(b) *Riesgo de mercado- 3HR***

Representa la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado. Las calificaciones para esta categoría son: Extremadamente baja (1HR), Baja (2 HR), Baja a moderada (3HR), Moderada (4HR), Moderada a alta (5HR), Alta (6HR) y Muy alta (7HR).

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación-**

El 25 de marzo de 2016, Alonso Madero Rivero, Director General de la Operadora y Rosa María García Nava, Contador General de la Sociedad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades de Inversión y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México (los criterios de contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros por la Administración, son conforme a los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

En la preparación de estados financieros, la Administración efectúa estimaciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como los importes registrados de ingresos y egresos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto; los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las mencionadas a continuación:

**(a) *Inversiones en valores-***

Comprende inversiones en valores gubernamentales que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas) contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos”, según corresponda, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

**(b) *Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto generan una cuenta por cobrar que se valúa a su costo amortizado, reconociendo el interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue y el colateral (valores recibidos) se presenta en cuentas de orden.

**(c) *Prima en venta (recompra) de acciones-***

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

**(d) *Impuesto sobre la renta (ISR)-***

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(e) *Contingencias-***

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(4) *Régimen de inversión-***

Las inversiones en valores y las operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en [www.actinver.com.mx](http://www.actinver.com.mx).

Con base en las disposiciones de la Comisión, la Sociedad se clasifica como una sociedad de mediano plazo, especializada en gubernamental.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Inversión vigente, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, Institución a cargo de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 25 de la Ley de Sociedades de Inversión y las Normas de Carácter General expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación se computan diariamente, con relación al activo total de la Sociedad correspondiente al mismo día.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
**Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(5) Operaciones de reporto-**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por la Sociedad, se integran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Deudores por reporto:	\$ <u>465,382</u>	<u>1,198,173</u>
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
BONDESD 201224	\$ 133,175	-
BPAG28 170727	332,299	-
BONDESD 161027	<u>-</u>	<u>1,198,000</u>
	\$ <u>465,474</u>	<u>1,198,000</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los contratos de reporto tenían plazos de un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses en operaciones por reporto ascendieron a \$20,661 y \$18,501, respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

**(6) Operaciones y saldos con compañía afiliada-**

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos de la Sociedad. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el gasto ascendió a \$25,951 y \$21,048, respectivamente, y el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a \$1,037 y \$2,071, respectivamente (ver nota 9).

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
**Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones, valores nominal, razonable y contable unitarios)

**(7) Capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social autorizado se encuentra integrado por 900,000,000,000 acciones respectivamente, con un valor nominal de \$1.14 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

Capital	Acciones			Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
	Series	Emitidas	En tesorería				
<b>Fijo:</b>							
A	877,193	-	877,193	\$ 1.14	\$ 1,000	\$ 2.076976	\$ 1,822
<b>Variable:</b>							
B-1	99,999,122,807	99,978,647,037	20,475,770	1.14	23,342	1.894286	38,787
B-2	100,000,000,000	99,859,533,446	140,466,554	1.14	160,132	1.933196	271,549
B-3	100,000,000,000	99,771,887,289	228,112,711	1.14	260,048	1.972898	450,043
M-1	50,000,000,000	49,981,292,963	18,707,037	1.14	21,326	1.776802	33,239
M-2	100,000,000,000	99,972,568,017	27,431,983	1.14	31,272	1.798627	49,340
M-3	50,000,000,000	49,828,187,423	171,812,577	1.14	195,866	1.874462	322,056
E	50,000,000,000	49,799,741,941	200,258,059	1.14	228,294	1.953513	391,207
D	50,000,000,000	50,000,000,000	-	1.14	-	-	-
FF	50,000,000,000	49,878,560,861	121,439,139	1.14	138,442	2.075659	252,066
F-1	50,000,000,000	50,000,000,000	-	1.14	-	-	-
F-2	50,000,000,000	50,000,000,000	-	1.14	-	-	-
F-3	50,000,000,000	50,000,000,000	-	1.14	-	-	-
G	50,000,000,000	50,000,000,000	-	1.14	-	-	-
GE	50,000,000,000	49,666,478,514	333,521,486	1.14	380,215	2.002429	667,853
	899,999,122,807	898,736,897,491	1,262,225,316		1,438,937		2,476,140
	<u>900,000,000,000</u>	<u>898,736,897,491</u>	<u>1,263,102,509</u>	\$ 1,439,937		\$ 2,477,962	

(Continua)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
**Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones, valores nominal, razonable y contable unitarios)

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>		<u>Capital contable</u>
	<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>		<u>y contable</u>		
<b>Fijo:</b>								
A	<u>877,193</u>	<u>-</u>	<u>877,193</u>	\$ 1.14	\$ <u>1,000</u>	\$ <u>2.052083</u>	\$ <u>1,800</u>	
<b>Variable:</b>								
B-1	<u>99,999,122,807</u>	<u>99,950,466,658</u>	<u>48,656,149</u>	1.14	<u>55,468</u>	<u>1.922133</u>	<u>93,524</u>	
B-2	<u>100,000,000,000</u>	<u>99,629,184,348</u>	<u>370,815,652</u>	1.14	<u>422,730</u>	<u>1.950007</u>	<u>723,093</u>	
B-3	<u>100,000,000,000</u>	<u>99,340,046,513</u>	<u>659,953,487</u>	1.14	<u>752,347</u>	<u>1.978283</u>	<u>1,305,575</u>	
M-1	<u>50,000,000,000</u>	<u>49,961,947,592</u>	<u>38,052,408</u>	1.14	<u>43,380</u>	<u>1.791091</u>	<u>68,155</u>	
M-2	<u>100,000,000,000</u>	<u>99,954,612,735</u>	<u>45,387,265</u>	1.14	<u>51,741</u>	<u>1.806639</u>	<u>81,998</u>	
M-3	<u>50,000,000,000</u>	<u>49,801,669,556</u>	<u>198,330,444</u>	1.14	<u>226,097</u>	<u>1.877960</u>	<u>372,457</u>	
E	<u>50,000,000,000</u>	<u>49,478,425,310</u>	<u>521,574,690</u>	1.14	<u>594,595</u>	<u>1.949877</u>	<u>1,017,006</u>	
D	<u>50,000,000,000</u>	<u>50,000,000,000</u>	<u>-</u>	1.14	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
FF	<u>50,000,000,000</u>	<u>50,000,000,000</u>	<u>-</u>	1.14	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
F-1	<u>50,000,000,000</u>	<u>50,000,000,000</u>	<u>-</u>	1.14	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
F-2	<u>50,000,000,000</u>	<u>49,999,999,897</u>	<u>103</u>	1.14	<u>-</u>	<u>1.980194</u>	<u>-</u>	
F-3	<u>50,000,000,000</u>	<u>50,000,000,000</u>	<u>-</u>	1.14	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
G	<u>50,000,000,000</u>	<u>50,000,000,000</u>	<u>-</u>	1.14	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
GE	<u>50,000,000,000</u>	<u>49,348,898,831</u>	<u>651,101,169</u>	1.14	<u>742,255</u>	<u>1.984764</u>	<u>1,292,282</u>	
	<u>899,999,122,807</u>	<u>897,465,251,440</u>	<u>2,533,871,367</u>		<u>2,888,613</u>		<u>4,954,090</u>	
	<u>900,000,000,000</u>	<u>897,465,251,440</u>	<u>2,534,748,560</u>		<u>\$ 2,889,613</u>		<u>\$ 4,955,890</u>	

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la Ley de Sociedades de Inversión, establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a en la hoja siguiente.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Adicionar el movimiento de acciones propias del día;
- c) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorratable por serie del día al que corresponda la valuación;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- f) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- g) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;

Las acciones de las series representativas del capital variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

Acciones Serie “B”.- Personas físicas mexicanas, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisos sean personas físicas o fondos de ahorro y personas físicas con actividad empresarial.

Acciones Serie “M”.- Personas morales mexicanas, instituciones que actúen por cuenta propia y por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
**Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie “E”.- Personas morales no sujetas a retención conforme a lo establecido en la LISR, tales como la Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos del artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta a los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento; las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR, los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad, así como los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Acciones Serie “D”.- Sociedades distribuidoras de fondos integrales y referenciadoras con clientes personas físicas, incluidas en la sección de sociedades distribuidoras.

Acciones Serie “FF”.- Sociedades de Inversión que inviertan en otras sociedades de inversión como objetivo principal.

Acciones Serie “F”.- Personas físicas residentes en el extranjero.

La Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(8) Régimen fiscal-**

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2015 y 2014), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acredititable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

Para el ejercicio fiscal de 2016, se establece en el artículo 21 de la ley de ingresos una tasa de retención de 0.53%.

El ISR reconocido por la Sociedad en 2015 y 2014 fue de \$10,841 y \$16,770, respectivamente, que se reconoce en los resultados en el rubro de “Impuestos y derechos”.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe la Sociedad se reconoce en los resultados en el rubro de “Gastos de administración”.

**(9) Compromiso-**

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 6).

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(10) Administración de riesgos (no auditado)-**

*Información cualitativa-*

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que la Sociedad se encuentra expuesta y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

La Sociedad cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos dependerá en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesta la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad constituyó un comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

- Riesgos Discretionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.
- Riesgos No Discretionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Legal y Tecnológico.

La estructura organizacional de la Sociedad está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que existe independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
**Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El Responsable de Riesgos le reporta directamente a la Dirección General quien, dada la estructura de la Sociedad ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral de la Sociedad.

El Director General de la Sociedad, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

***Riesgo de mercado-***

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas e índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debido a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Diariamente se valorizan los instrumentos de inversión que conforman los portafolios de la Sociedad a mercado, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza la Sociedad es un modelo histórico, con 252 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para las sociedades de inversión.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
 Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las sociedades de inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

<b><u>Clasificación</u></b>	<b><u>Duración Promedio Ponderada <sup>(1)</sup></u></b>
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

<sup>(1)</sup> Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

***Riesgo de liquidez-***

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Sociedad, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significante del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determina la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por la Sociedad conforme a los límites establecidos internamente.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
**Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Riesgo de crédito-***

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

En el caso específico de la Sociedad, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.
- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (pudiera ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio considera básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.
- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico que se debe reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.

Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia adquirida por la Sociedad, conforme a los límites internos permitidos.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Riesgo legal-***

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente la Sociedad:

Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.

Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo legal.

***Riesgo tecnológico-***

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de la Sociedad.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
**Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Riesgo operativo-***

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de la Sociedad, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas económicas.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de la Sociedad y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas a la Sociedad.

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por la Sociedad considera las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo operativo.

***Información Cuantitativa-***

<b>Límite VaR (%)</b>	<b>Horizonte Días</b>	<b>Promedio VaR/1 4t 2015(%)</b>	<b>Consumo VaR 4t 2015(%)</b>	<b>VaR Crédito /2 31/12/2015(%)</b>	<b>VaR Liquidez /3 31/12/2015(%)</b>
0.15%	1	0.1374%	132.771%	0.0023%	0.6298%

1/ Promedio VaR de octubre a diciembre 2015, VaR calculado con modelo histórico con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 1 día.

2/ VaR de crédito (pérdida no esperada).

3/ VaR de liquidez calculado con modelo histórico, con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 1 día.

(Continúa)

**ACTINVER GUBERNAMENTAL, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Aunado a la gestión de riesgos, las sociedades de inversión se encuentran calificadas por la calidad y diversificación de sus activos y la gestión que sobre las mismas se hace.

**(11) Pronunciamientos regulatorios emitidos recientemente-**

**Disposiciones legales y de carácter general**

El 10 de enero de 2014 se publicó el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto), mediante el cual se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y entró en vigor la Ley de Fondos de Inversión. En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto, se establece que las Sociedades de Inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto, entre éstas las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones de Sociedades de Inversión).

El 5 de junio de 2015, la sociedad solicitó a la Comisión la modificación a sus estatutos sociales a través del SITIV con número de acuse A15060562283. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Comisión no ha dado respuesta o aprobación para realizar esta transformación.

El 24 de noviembre de 2014, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones se establece que las Disposiciones de Sociedades de Inversión quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses mencionado en el primer párrafo de esta nota.